

## **CAMARA DE APELACION**

Por el presente se hace saber que la CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE ROSARIO, SALA PRIMERA, Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: BORTOLOTTO BEATRIZ CATALINA c/ORELLANO PEDRO y Otros s/Usucapión - 21-04945568-9 (171/2015), ha dictado el Acuerdo N° 346, de fecha 29.10.2018, por el cual RESUELVE: 1. Desestimar el recurso de nulidad y declarar procedente el recurso de apelación y, en consecuencia, revocar parcialmente la sentencia número 114 de fecha 24 de Febrero de 2014. Confirmar la imposición de costas prevista en el pronunciamiento recurrido. 2. Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar operada la prescripción adquisitiva (arts. 4015, 4016 y cc. del Código Civil velezano y arts. 1899, 1909, 2565 del Código Civil y Comercial de la Nación) en fecha 09.01.2017 respecto del inmueble descrito en autos en favor de Beatriz Catalina Bortolotto. Firme que quede la presente y previo los trámites de rigor, ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin de que proceda a inscribir el dominio a favor de la actora si ello fuera, material y registralmente posible. 3. Imponer las costas de alzada en el orden causado. 4. Regular los honorarios de los profesionales actuantes en esta sede en el cincuenta por ciento (50%) de lo que correspondiere regular en la primera instancia (art. 19 Ley 6.767). Insértese, hágase saber y bajen. Fdo.: Dres. Cifré - Ariza - Kvasina (Jueces de Cámara), Dra. Genesio (Secretaria). Rosario, 4 de Diciembre de 2018.

\$ 45 381216 Feb. 21

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la Dra. Araceli Stefanelli, en autos caratulados: MAZZEY, ISAIAS y Otros A/Medida de protección excepcional de derechos Ley N° 12.967, CUIJ N° 21-11306157-7, se ha dispuesto notificar por edictos a la progenitora, Sra. Bárbara Yamila Massey, lo siguiente: "Rosario, 28 de Diciembre de 2018. Con los autos a la vista se procede a agregar el escrito suelto cargo N° 28861/18 el que se provee: por recibido, atento lo informado, notifíquese a la progenitora mediante edictos. Téngase presente lo informado por la Trabajadora Social. Notifíquese al progenitor al domicilio allí informado. Hágase saber a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia que deberá arbitrar los medios necesarios a los fines de lograr el contacto entre los hermanos. Reitérese intimación a dicho organismo para que cumplimente con lo ordenado en fecha 30 de noviembre de 2018, en el mismo término y bajo los mismos apercibimientos de ley. Désígnese nueva fecha de audiencia para el día 14 de febrero de 2019 a las 9:00 hs, a la que deberá comparecer la Sra. Antonia Benítez. Notifíquese por cédula. De no ser hallada la requerida en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos, si es que la misma vive allí y, únicamente en caso afirmativo, procederá a practicar la notificación. Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza), Dra. Araceli Stefanelli (Secretaria). Rosario, 06 de Febrero de 2018.

S/C 381263 Feb. 21 Feb. 25

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario en los autos caratulados: LIPARI PABLO SEBASTIÁN y Ot. c/MUÑOZ CONRADO NORBERTO s/Usucapión, se ha dispuesto citar y emplazar a los Sres. Conrado Norberto Muñoz y Gloria Nélida Muñoz y Nélida De Miguel (Herederas del Titular Registral) por edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de rebeldía (conf. Arts. 77, 78 y cc CPCC). Secretaría, 04/02/2019. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 381143 Feb. 21 Feb. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "DINAMO, RUBÉN ALBERTO s/PROPIA QUIEBRA" (Expte: 360/14) se hace saber que por auto N° 96 de fecha 08/02/19 se ha dictado lo siguiente: Y Vistos...Y Considerando....Resuelvo: Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en autos: Dr. Javier H. Bolmaro (profesional por la fallida) en la suma de \$49.700,95 y el CPN Mariano Izquierdo (Síndico) en la suma de \$ 115.968,87. Notifíquese a los profesionales beneficiarios por cédula (si no lo hicieren personalmente en las actuaciones). Dése vista a Caja Forense a efectos de recabar su conformidad. Publíquense los edictos: a los que refiere el Art. 218 LCQ. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días. Rosario, 11 de Febrero de 2019. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

S/C 381141 Feb. 21 Feb. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes - Guardón Abel Montero - DNI. N° 2.177.430 - y Cossi, Irma María - DNI. N° 5.546.612 - para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ: 21-02905849-8). Rosario, 11 de Febrero de 2019. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario. Dr. Pascual, Prosecretario.

\$ 45 381142 Feb. 21

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 6 - Distrito Judicial N° 2 de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, llama a los herederos, acreedores, legatarios de doña Olga Josefa Chain (DNI 4.097.560), por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "CHAIN, OLGA JOSEFA s/Sucesorio" - CUIJ N° 21-02900272-7 Rosario, 11 de Febrero de 2019. Dra. María Belén Baclini (Secretaria).

\$ 45 381251 Feb. 21

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Ester Antonia Minoni, D.N.I.: 5.805.518, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MINONI, ESTER ANTONIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02879654-1. Publíquese por un día. Rosario, 21 de Diciembre de 2015. Dra. Huljich, Secretaria.

\$ 45 381256 Feb. 21

---

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA VALERIO (DNI 5.569.751) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "Valerio Marta s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 21-02907524-4). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 6 de Febrero de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 381243 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodolfo Ernesto Limprich (D.N.I. N° 6.020.740) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "LIMPRICH, RODOLFO ERNESTO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02908060-4). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 21 de Diciembre de 2018. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 381152 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Domingo López (D.N.I. 8.524.604) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LÓPEZ, JUAN DOMINGO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02910166-0). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 7 de Febrero de 2019.

\$ 45 381151 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Manuel Gonzalo Céspedes (DNI 26.005.176) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Céspedes, Manuel Gonzalo s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02908293-3). Dra. María Céspedes, MANUEL GONZALO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02908293-3). Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 381150 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARICI LUJAN FERRARIO (DNI 1.962.699) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERRARIO, MARCI LUJAN s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-02908134-1). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 14 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 381238 Feb. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Walter Luis Maciel (DNI 33.768.626) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MACIEL WALTER LUIS s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 21-02910282-9). Dra. Maria Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 6 de Febrero de 2019.

\$ 45 381189 Feb. 21

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Bocilca Vuksanovich, DNI N° 2.385.178, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo lo apercibimientos de ley. Autos: "VUKSANOVICH BOCILCA s/Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 492/2018. Secretaría. Rosario, 05/02/2019. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 381149 Feb. 21

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSÉ RAMÓN ESPINO, L.E. N° 2.408.542 y doña MARÍA EUFEMIA INGARAMO, LC 910.630, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: Espino José Ramón y Ot. s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-02867632-5. Secretaría. Rosario, 5/2/2019.

Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 45 381146 Feb. 21

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Rubén Héctor Muia, DNI N° 10.866.681, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MUÍA RUBÉN HÉCTOR s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 21-02903414-9. Secretaría. Rosario, 05/02/2019. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 45 381147 Feb. 21

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Diego Ramos Martínez, DNI N° 93.492.963, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: RAMOS MARTÍNEZ DIEGO s/Sucesorio, Expte. Nro. 710/2018. Secretaría. Rosario, 5/2/2019. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 381148 Feb. 21

---

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2° Nominación de Rosario, en los autos caratulados: LAURIA ENRIQUE JUAN s/Sucesorio" CUIJ 21-02900401-0, Expte. N° 505/2018, se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lauria Enrique Juan, DNI 6075053, por 1 un día, para que dentro de los 30 días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, según art. 2340 del CCCN. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Dra. Klebkar (Juez) - Dra. Secretara. Rosario, 12 de Febrero 2019. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 45 381144 Feb. 21

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Carlos Moscato, DNI N° 10.066.622, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MOSCATO JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 21-02902096-2. Secretaría. Rosario, 5/2/2019. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 45 381145 Feb. 21

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Pozzi (Juez) Secretaria del autorizante, en los autos caratulados: "TANONI HNOS. S.A. c/BERNDT CARLOS y MORENO DANIEL s/Cobro de pesos" Expte. 375/2015, se ha ordenado: Firmat, 08-09-17. Reanúdense los términos a partir de la notificación de los presentes. Proveyendo escrito cargo no 7446/17: Por presentado, con domicilio legal constituido, por derecho propio y patrocinio letrado. Désele al compareciente la participación legal correspondiente. Cese la rebeldía decretada en autos. Por interpuesto recurso de nulidad de notificación, córrase traslado de la misma a la contraria por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la reserva de inconstitucionalidad formulado. A lo demás oportunamente. Notifíquese. (Expte. Nº 375/15). Fdo. Dra. Irrazábal (Juez); Dra. Barco (Secretaria) - Otro: Firmat, 13-09-2017. Agréguese. Previo a todo trámite acredite reanudación de términos. (Expte. 375/15). Fdo. Dra. Barco (Secretaria). Otro: Firmat, 05-06-2018. Por notificada. Por contestado el traslado ordenado si en tiempo y forma estuviera. Téngase presente. A lo demás oportunamente. Notifíquese. (Expte. 375/15). Fdo. Dra. Barco (Secretaria).

OTRO: Firmat, 05-06-2018. Téngase por contestado el traslado. Atento a que la parte demandada comparece a fs. 294 y solicita nulidad de notificación, habida cuenta de que sostiene que se le ha corrido traslado de la demanda y sustanciado que fue el respectivo traslado se solicita la prosecución de la causa, no habiendo perjuicio para a la impugnante, toda vez que no se ha dictado aun el traslado de la demanda y no existiendo estado de rebeldía de la demandada, a la solicitud de nulidad no ha lugar. Prosigan los autos según su estado. Notifíquese el presente junto con la reanudación de términos de fs. 294. Notifíquese. (Expte. 375/15). Fdo. Dra. Irrazábal (Juez) - Dra. Barco (Secretaria). Firmat, 5 de Febrero de 2019. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 70,20 381236 Feb. 21

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don ALFREDO FRANCISCO GUTIERREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Casilda, 7 de Febrero de 2019. Dra. Sandra S. González - Secretaria.

\$ 45 381255 Feb. 21

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: BASUALDO MARÍA ISABEL s/Sucesorio, Expte. Nº 412/17, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alan Uriel Jesús González, DNI Nº 35.648.044, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, 7 de Febrero de 2019. Dra. Stella Maris Bertune (Juez). Dra. Peretti (Secretaria).

\$ 45 381214 Feb. 21

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El que suscribe, Secretario del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, se dirige a Uds. en autos "CAMPI UDINA J.R. s/Declaratoria de herederos", Expte. 1087/18, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña UDINA JUANA RAMONA CAMPI, por el término de treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 7 de Febrero de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 381207 Feb. 21 Mar. 8

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: SCIFO SALVADOR y Otra s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 878/18, se Sita a los herederos, acreedores y/o legatarios de SALVADOR SCIFO y MARÍA CACI, por treinta días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 7 de Febrero de 2018. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 381202 Feb. 21 Mar. 8

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: SUSENNA, MARÍA TERESA s/Declaratoria de herederos, Expte. 813/2018, cita a los herederos, acreedores y legatarios de María Teresa Susenna, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2340 C.C.C.). Villa Constitución, de 2.018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 381199 Feb. 21 Mar. 8

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: "Ferrari, Stella Maris s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 636/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de STELLA MARIS FERRARI, por treinta días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 7 de Febrero de 2019. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 381196 Feb. 21 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil,

Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO MORELLI, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: Morelli, Antonio s/Declaratoria de herederos (Expte. Nro. 1015/18). Villa Constitución, de 2019. Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 381188 Feb. 21 Mar. 8

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr. Mauro Bonato se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de don López Gilberto Pascual D.N.I. N° 5.724.227 y doña Rutilia Angela Otermin, D.N.I. N° 2.384.508, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: LÓPEZ GILBERTO PASCUAL y Otra s/Sucesión, Expte. 870/11. Secretaria Dr. Mauro Bonato Villa Constitución, 3 de Diciembre 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 381187 Feb. 21 Mar. 8

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los caratulados: "BOARETTI, INÉS ALINA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 1048/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ines Alina Boaretti, por el plazo de treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: Boaretti, Inés Alina s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1048/2018. Dr. Alejandro Danino (Secretario), Villa Constitución, 28 de Diciembre de 2018. Dr. Danino, Secretario. Villa Constitución, 28 de Diciembre de 2018. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 381183 Feb. 21 Mar. 8

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "BELLESI, RAÚL PEDRO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1076/2018, se cita a los herederos, acreedores y lo legatarios de RAUL PEDRO BELLESI, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a haber valer sus derechos (Art. 2.340 C. Civ. y Com). Secretaría, Villa Constitución, Febrero de 2.019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 381186 Feb. 21 Mar. 8

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Rubén Carlos Caporaletti, D.N.I. 6.129.209 y doña Magda Helena Digiuni, L.C.: 6.470.087, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "CAPORALETTI, RUBÉN CARLOS y DIGIUNI, MAGDA HELENA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 677/15. Publíquese por un día. Villa Constitución, 11 de Diciembre de 2018. Dr. Bonatto, Secretario.

\$ 45 381201 Feb. 21

---

## **VENADO TUERTO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Dr. Leandro Carozzo, Secretario, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/TREICO, ALFREDO y Otros s/Apremio" (Expte. N° 151/2018), se ha dispuesto notificar a Treico, Alfredo y/o quien resulte fiscalmente responsable el siguiente Decreto: "Venado Tuerto, 15 de Marzo de 2018. Por presentada, domiciliada y por parte a mérito del Poder General que en fotocopia se acompaña y que deberá certificar. Agréguese la documentación que se adjunta. Por iniciada la presente acción de Apremio. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien denunciado en autos suficiente a cubrir la suma reclamada con mas la de \$ 14.203,09, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro de la Propiedad Automotor N° 2 de Venado Tuerto, en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Repóngase boleta colegial. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese por cédula con copia de la demanda y del titulo cuya ejecución se pretende. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Julia Petracco, Secretaria en Suplencia. Venado Tuerto, 7 de Febrero de 2019. Dr. Carozzo, Secretario.

S/C 381234 Feb. 21 Feb. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Distrito de Venado Tuerto, 3ra. Circunscripción Judicial, a cargo del Dra. Ma Celeste Rosso - Juez, Secretario a cargo Dr. Leandro Carozzo, en autos caratulados: COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/JOSÉ y RAMÓN MARZOL S.R.L. y OT s/Apremio, Expte. N° 1055/2007, se ha dispuesto: Venado Tuerto, 27 de Noviembre de 2018. Previo a lo solicitado, apruébese la planilla puesta de manifiesto a fs. 182, la que asciende a la suma de \$ 12.654,76.- Firme y consentido que quede el presente decreto se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma Celeste Rosso-Juez - Dr. Leandro Carozzo - Secretario. Venado Tuerto, 19 de Diciembre de 2018. Líbrese oficio al Sr. Juez Comunal de Diego de Alvear, a los fines de la notificación. Líbrese edictos de ley. Fdo. Dra. Ma Celeste Rosso-Juez - Dr. Leandro Carozzo - Secretario.

\$ 33 381173 Feb. 21 Feb. 27

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Horacio Alberto Martín (D.N.I. N° 16.199.338), para que dentro del término de ley, comparezcan

ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Autos: "MARTÍN, HORACIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos - Juicio Sucesorio" (Expte. Nº 492/2018 - CUIJ 21-24438156-9). Venado Tuerto, 11 de Febrero de 2019. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 381229 Feb. 21 Feb. 27